Fecha:	**30**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.140-12-14-0111**	de	**05 DE ENERO DE 2022**
OTRO SI	**1.140-12-14-0111-1**	de	**09 DE JUNIO DE 2022**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003167 RPC No. 5600028850 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS

OTRO SI

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003553 RPC No. 5600034400 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacidad institucional para ejercer
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza
OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.
OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.
PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.
META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.
META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/04
Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

Supervisor:	**MARIA FERNANDA CARDONA** **COORDINADORA GIT DEFENSA JUDICIAL** **CEDULA 66.761.413 de Palmira** **PALACIO DE SAN FRANCISCO** **TEL: 6200000**
Contratista	**SILVIA LOPEZ ARANA** **ABOGADA** **SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL** **C.C 66.848.474** **CEL. 3105380036**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO** de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO** de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo. 2. Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo. 3. Proponer estrategias de defensa en favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico. 4. Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica. **5.** Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados. 6. Llevar la representación del Departamento en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada. 7. Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el subdirector o director del Departamento Administrativo de Jurídica. 8. Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentran archivados. 9. Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica. 10. Informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca. 11. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) / Sistema de Gestión de la Calidad. 12. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con Cuas finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 13. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de pólizas. 14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **junio** de **2022:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 66.67%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas en el mes de junio de 2022:

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2021-00166	REPARACION DIRECTA	JUEZ 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN (CAUCA)	JOSE DOMINGO HURTADO SALAZAR - PAULINA PALOMINO ARBOLEDA - MARLON ESTIVEN GERMAN HURTADO - DUVAN FELIPE HURTADO PALOMINO - SANTIAGO HURTADO PALOMINO Y OTROS	REVISE PROCESO Y EL APODERADO DEL HOSPITAL DE PUERTO TEJADA CONTESTA DEMANDA
2015-00239	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ 10 LABORAL DE CALI	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 27 DE JULIO DE 2022 HORA 9:30 AM
2006-00268	REPARACION DIRECTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP ANA MARGOTH CHAMORRO BENAVIDES	LUIS EDUARDO DOMINGUEZ	REVISE PROCESO Y LA MAGISTRADA RESUELVE MODIFICAR EL AUTO QUE FIJA PERJUICIOS EN ABSTRACTO
2021-00012	REPARACION DIRECTA	JUEZ 17 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	ADA MIRTHA RODRIGUEZ DE MONROY	RADIQUE CONTESTACION DE DEMANDA Y ANEXOS
2012-00090	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 4 ADMINISTRATIVO JUDICIAL DEL CIRCUITO DE CALI/TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP CARLOS EDUARDO CHAVES	AMANDA CORREA LOPEZ	REVISE CORREO Y PROCESO ASIGNADO POR REPARTO PARA ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE ACCIÓN DE REPETICIÓN ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO A MÁS TARDAR DENTRO DE LAS SIGUIENTES DOS (2) SEMANAS AL RECIBO DEL PRESENTE CORREO AL BUZÓN ELECTRÓNICO COMITECONCILIACIONGOBVALLE@GMAIL.COM
2011-00375	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI/TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP. CARLOS EDUARDO CHAVES	JESUS MARIA VEGA MADERA	REVISE CORREO Y PROCESO ASIGNADO POR REPARTO PARA ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE ACCIÓN DE REPETICIÓN ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO A MÁS TARDAR DENTRO DE LAS SIGUIENTES DOS (2) SEMANAS AL RECIBO DEL PRESENTE CORREO AL BUZÓN ELECTRÓNICO COMITECONCILIACIONGOBVALLE@GMAIL.COM

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2019-00091	REPARACION DIRECTA	JUEZ 9 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	ALVARO ARBOLEDA PINEDA Y OTRO	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO RESUELVE LLAMAMIENTO EN GARANTIA OBS. DE LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS POR PARTE DE EMCALI EICE ESP Y AUTO RESUELVE LLAMAMIENTO EN GARANTIA OBS. DE ALLIANZ SEGUROS S.A. POR PARTE DE EMCALI EICE ESP
2018-00289	REPARACION DIRECTA	JUEZ 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	LILIANA CAMBINDO OBANDO Y OTROS	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
2021-00256	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - ACCION DE LESIVIDAD	JUEZ 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	MARIA DEL ROSARIO VINASCO MARIN (DEMANDADA)	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO ADMITE DEMANDA
2018-00119	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	MARIA ORFA VILLEGAS DE LOS RIOS	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO CORRE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSION
2019-00178	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 19 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI/TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP RONALD OTTO CEDEÑO BLUME	LUDIVIA ZABALA BAHAMON	REVISE CORREO Y NOTIFICAN **SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ORDENANDO REVOCAR SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y NIEGAN LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE.**
SADE 2022023687	DERECHO DE PETICION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA JEFE DE OFICINA JURIDICA	CRISTIAN LEONARDO PULIDO DERECHO PETICION RAD.2022017906	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION INFORMANDO QUE: "revise la base de datos de los procesos de Reparación Directa asignados a la suscrita y ninguno de los hechos que dieron origen al problema jurídico, tuvieron ocurrencia por mal estado de la vía que conduce del corregimiento de primavera del municipio de Bolívar (Valle del Cauca), pasa por el corregimiento de la Tulia y llega al municipio de Roldanillo."
2016-00515	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ 14 LABORAL DE CALI	ANDRES ELADIO ACOSTA PUENTES	RADIQUE EN EL JUZGADO SOLICITUD DE LINK PARA INGRESAR A LA AUDIENCIA. POR LO TANTO, MARIA DEL ROSARIO ALDERETE CITADORA DEL JUZGADO 14 LABORAL DE CALI INFORMA QUE: "la audiencia del asunto no se va a realizar ya que el señor juez se encuentra en permiso concedido por la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. Lo más pronto posible se fijará nueva fecha, teniendo en cuenta la agenda del juzgado."

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2018-00119	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (ACCION DE LESIVIDAD)	JUEZ 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	MARIA DEL ROSARIO VINASCO (DEMANDADO)	PROYECTANDO OFICIO PARA REALIZAR TRASLADO DE DEMANDA Y ANEXOS POR CORREO 472
2018-00119	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	MARIA ORFA VILLEGAS DE LOS RIOS	PROYECTANDO ALEGATOS DE CONCLUSION
2019-00560	ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL	JUEZ 15 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL MP MARIA NANCY GARCIA GARCIA	GUILLERMO LEON GOMEZ	REVISE PROCESO Y NOTIFICAN **SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Se confirma la sentencia de primera instancia y, así las cosas, la Sala juzga como acertada la conclusión del Juez de primer grado en dirección a autorizar el levantamiento del fuero sindical, a fin de que proceda a adelantar las actuaciones administrativas pertinentes para la desvinculación del demandado.**
2016-00515	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ 14 LABORAL DE CALI	ANDRES ELADIO ACOSTA PUENTES	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO QUE FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 9 AM
2018-00335	VERBAL DE PERTENENCIA	JUEZ 30 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	CECILIA ORDOÑEZ MUÑOZ Y OTROS	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO QUE APLAZA **INSPECCION DEL INMUEBLE PARA EL 8 DE JUNIO DE 2022 HORA 10 AM**
2019-00560	ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL	JUEZ 15 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL MP MARIA NANCY GARCIA GARCIA	GUILLERMO LEON GOMEZ (DEMANDADO)	**REPORTÉ SENTENCIA** A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA QUE PROCEDAN A ADELANTAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA LA DESVINCULACION DEL DEMANDADO.
2018-00119	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	MARIA ORFA VILLEGAS DE LOS RIOS	RADIQUE ALEGATOS DE CONCLUSION
2021-00256	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (ACCION DE LESIVIDAD)	JUEZ 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	MARIA DEL ROSARIO VINASCO MARIN (DEMANDADA)	SOLICITÉ A NANTECEDENTES NUMERO DE SADE Y ENVIAR POR CORREO 472 LA REMISION DE DEMANDA Y ANEXOS A LA DEMANDADA MARIA DEL ROSARIO VINASCO MARIN

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2014-00309	REPARACION DIRECTA	JUEZ 1 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI/TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP GUILLERMO POVEDA PERDOMO	ELIZABETH MONTENEGRO ALARCON	REVISE CORREO Y JULIANA ALVAREZ JEFE ASESORA OFICINA JURIDICA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA ENVIA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
2018-00190	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	FABIO ALEXANDER MARTINEZ DOMINGUEZ	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
2022-01314	ACCION DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL	CONSEJO DE ESTADO SALA PLENA MP CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO	FABIO ALEXANDER MARTINEZ DOMINGUEZ	REVISE PROCESO Y EL DESPACHO JUDICIAL NOTIFICA AUTO QUE CONCEDE LA IMPUGNACION PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EN LA CUAL SE DECLARO IMPROCEDENTE LA ACCION DE TUTELA CONTRA EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA.
2021-00286	REPARACION DIRECTA	JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	SAMUEL ANTONIO GONZALEZ	RADIQUÉ CONTESTACION DE DEMANDA Y ANEXOS EN LA OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
CAPACITACION PERFIL DE ABOGADO SISTEMA EKOGUI				ASISTI A CAPACITACION
2018-00275	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ 12 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL MP MARY ELENA SOLARTE MELO Y/O ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ	MARLENE POSADA ARIAS	REVISE PROCESO Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI NOTIFICA AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO
2022-01314	ACCION DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL	CONSEJO DE ESTADO SALA PLENA MP CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO	FABIO ALEXANDER MARTINEZ DOMINGUEZ	REVISE CORREO Y LA DRA MARIA ALEJANDRA MELO ME NOTIFICA DE ACTUACION PROCESAL
2022-00060	REPARACION DIRECTA	JUEZ 7 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	NELLY LONDOÑO Y OTROS	REVISE CORREO Y NJUDICIALES ME ASIGNA PROCESO
2018-00307	REPARACION DIRECTA	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	ANCIZAR OCHOA VERA Y OTRO	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA **SENTENCIA FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2018-00289	REPARACION DIRECTA	JUEZ 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	LILIANA CAMBINDO OBANDO Y OTROS	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 11 DE OCTUBRE DE 2022 HORA 9 AM
DECRETO 806 DE 2020 Y SU PERDIDA DE VIGENCIA				ASISTI A CAPACITACION
2006-00268	REPARACION DIRECTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP ANA MARGOTH CHAMORRO BENAVIDES	LUIS EDUARDO DOMINGUEZ	REVISE CORREO Y SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL ME asigna la presente solicitud con el fin de que a través de SADE sea remitida a la dependencia encargada del cumplimiento de la decisión judicial.
2019-00560	ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL	JUEZ 15 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL MP MARIA NANCY GARCIA GARCIA	GUILLERMO LEON GOMEZ	ELABORÉ OFICIO REMISORIO DE SENTENCIA
2006-00268	REPARACION DIRECTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP ANA MARGOTH CHAMORRO BENAVIDES	LUIS EDUARDO DOMINGUEZ	ELABORÉ OFICIO REMISORIO PARA CUMPLIMIENTO DE DECISION JUDICIAL
2018-00098	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	JUEZ 7 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL MP MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO	FREINER ARIEL RAMIREZ ESCOBAR	REVISE PROCESO Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL DA LECTURA A LA **SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**
2019-00323	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	HERFILIA MUÑOZ MAPALLO	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO QUE CORRE TRASLADO AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA ADECUACION DE LA DEMANDA

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según **PLANILLA PAGO SIMPLE No.** 1045914192 Y **NUMERO DE TRANSACCION BANCARIA PSE** 1491748406 del mes **MAYO DE 2022** por valor de $355.500. (Trescientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos mcte), **EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2016, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor Inicial del contrato	$ 18.000.000
Valor Adiciones	$ 9.000.000
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 27.000.000
Valor pagado	$15.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.000.000
Valor total ejecutado	$ 18.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 9.000.000
Intereses moratorios	$ 0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	FEBRERO 2022	$3.000.000	PAGADA
CUOTA 2	MARZO 2022	$3.000.000	PAGADA
CUOTA 3	ABRIL 2022	$3.000.000	PAGADA
CUOTA 4	MAYO 2022	$3.000.000	PAGADA
CUOTA 5	JUNIO 2022	$3.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 29**	**de**	**Mes: JULIO**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(30/06/2022)**					
treinta	días del mes de	**junio**	de	2022	

MARIA FERNANDA CARDONA
COORDINADORA GIT DEFENSA JUDICIAL
CEDULA 66.761.413 de Palmira